

Un año del real decreto que cambió el SNS

El Ministerio de Sanidad ha fiado buena parte de su reforma a una norma que nació de la urgencia y que, aunque ahorra, ha provocado muchas críticas entre profesionales, sociedades científicas y usuarios.

José A. Plaza | japlaza@unidadeditorial.es | 01/04/2013 00:00

...Y con él llegó el escándalo. Como si de Robert Mitchum se tratara en la película de Minnelli, el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS, revolucionó el sistema sanitario hace ya casi un año.

Pocos días después del [segundo Consejo Interterritorial](#) presidido por Ana Mato, que por entonces llevaba unos cuatro meses al frente del Ministerio, se publicó una norma que se ha convertido en el eje de las reformas sanitarias del Gobierno central. Eso sí, necesitó de un buen número de correcciones a las pocas semanas de ver la luz.

No dejó indiferente a nadie. El Ministerio de Sanidad lo lanzó para "garantizar que la sanidad pública sea universal, gratuita y de la máxima calidad, pero además económicamente sostenible y gestionada de un modo eficiente", tal y como dijo Mato el pasado mayo en el Congreso, cuando la ley fue convalidada pese a las muchas críticas de la oposición.

Haz y envés de las cosas

Como casi siempre, todo depende del color del cristal con el que se miren las cosas. Mientras la ministra señalaba que "da continuidad a nuestro actual modelo sanitario", PSOE e IU lideraban una reacción en contra y señalaban justo lo contrario, que suponía una ruptura con el espíritu original del SNS. En el fondo de este debate, dos grandes cambios: la alteración de la universalidad, y una mayor exigencia a los usuarios en forma de copagos.

La polémica se llevó por delante, al menos en los primeros meses, uno de los grandes objetivos del decreto y del SNS en general: revisar la cartera básica de servicios, algo que el año pasado pasó de puntillas y que este año protagonizará, de forma progresiva, la reforma sanitaria. Sobrevuelan esta revisión las desigualdades entre comunidades autónomas, algo que todas las sociedades científicas llevan tiempo denunciando, especialmente en lo que se refiere al acceso a fármacos, pruebas diagnósticas y tratamientos.

Turismo y 'sin papeles'

La eliminación del turismo sanitario ha sido una de las cuestiones mejor valoradas por el sector. Aunque en ocasiones esta reforma se ha confundido con la exclusión de los inmigrantes sin papeles de la asistencia universal, el hecho es que España gastaba un dinero que no tenía atendiendo a cierta población extranjera. Se ha puesto, o se está intentando, poner coto.

La farmacia ha sido también protagonista. Además del nuevo copago, que ha hecho correr ríos de tinta (unos lo ven asumible, otros injusto), la querencia del Gobierno por los genéricos y la prescripción por principio activo ha generado un encendido debate sobre los beneficios o perjuicios de limitar la prescripción por marca. El decreto ley también provocó una resaca vinculada a los precios (los de referencia, los más bajos, los menores...) y dio más dolor de cabeza a la industria farmacéutica, que lleva meses quejándose, una vez más, de que siempre se recorta en el mismo ámbito.

El real decreto se hizo para favorecer la cohesión y para intentar desterrar las alusiones a 17 sistemas sanitarios independientes y desvinculados entre sí. El establecimiento de medidas como la compra centralizada, la citada revisión de la cartera básica (la

suplementaria también ha dado titulares, ligados a copagos en ortoprótesis y dietoterapia), el calendario vacunal único y el establecimiento de un Fondo de Cohesión van en esta dirección, pero la mayoría del sector sanitario sigue citando entre los principales problemas del SNS a un Ministerio al que le cuesta coordinar las iniciativas autonómicas.

Algunas comunidades se han rebelado abiertamente contra Mato, y usuarios, profesionales, colegios, sindicatos y sociedades científicas llevan tiempo aludiendo a las inequidades autonómicas. El debate sobre las transferencias sanitarias asoma pero no llega a romper, aunque sí existe la impresión de que éstas, positivas en su origen para la inmensa mayoría, podrían gestionarse mucho mejor de lo que lo están haciendo.

La profesión, en el aire

En el ámbito profesional, el real decreto ponía sobre la mesa la estatutización forzosa de médicos titulares de cupo y zona, la creación de un registro de profesionales y la posibilidad de desarrollar un nuevo modelo retributivo. Todas estas iniciativas están aún en el aire y han provocado roces entre Ministerio y OMC, que suele torcer el gesto cuando habla de la norma.

Sin poder decir que el real decreto ley, per se, ha causado las crecientes protestas contra los recortes sanitarios, ya que el desencanto contra la clase política en general, determinadas decisiones autonómicas y, sobre todo, la reforma en Madrid han tenido mucho que ver, la verdad es que el decreto 16/2012 pasará a la historia vinculado a la *tijera*.

Queda por saber si el fin justifica los medios. El Ministerio, que no habla de recortes sino de reformas y de ahorro, consideró imprescindible, y sigue considerándolo, una actuación de calado como la plasmada en el real decreto. La norma, según opina el sector sanitario, fue mezcla de convencimiento, obligación, urgencia y apresuramiento.

Una ley ligada al Constitucional

El Gobierno del PP, con una mayoría absoluta que auguraba más facilidad para reformar el SNS de la que ha habido en el último año, ha visto cómo varias autonomías (un total de seis: Asturias, País Vasco, Navarra, Cataluña, Andalucía y Canarias) recurrían, por una u otra razón, el real decreto al Tribunal Constitucional. Éste se ha convertido en juez del SNS y tendrá en 2013 igual o más trabajo que el año anterior. Copagos, aseguramiento y jornada laboral han centrado los recursos.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2013/04/01/area-profesional/sanidad/ano-real-decreto-que-cambio-sns>